

Santo Domingo, R.D.
15 de febrero 2023.

Doctora
Maritza De La Cruz
Directora del Departamento de Relaciones Laborales
Ministerio de Administración Pública

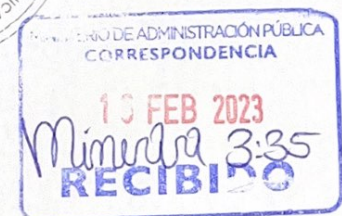
Distinguida **Sra. De La Cruz:**

Luego de un cordial y afectuoso saludo, certificamos que a la fecha no tenemos pagos pendientes de vacaciones no disfrutadas e indemnización de colaboradores salientes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, Santo Domingo a los (15) días del mes de febrero 2023.

Atentamente,

Gloris Pérez
Encargada de Recursos Humanos
GP/jf.-



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Gloris Yascenia Pérez Mercedes - Encargada Departamento de Recursos Humanos (16/02/2023 11:47 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/b341d269-8694-4c63-9f16-c1228c900d13>